## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 7 de febrero de 2018

Núm. 16



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

## **POZALMURO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuzo para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y Plantilla de personal, de conformidad con el articulo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

| INGRESOS                           | GASTOS   |
|------------------------------------|--|
| A) Operaciones corrientes:         | A) Operaciones corrientes:                       |
| Impuestos directos                 | Gastos de personal24.200,00                      |
| Impuestos indirectos               | Gastos en bienes corrientes y servicios63.968,72 |
| Tasas y otros ingresos4.852,37     | Transferencias corrientes300,00                  |
| Transferencias corrientes          | B) Operaciones de capital:                       |
| Ingresos patrimoniales             | Inversiones reales                               |
| B) Operaciones de capital:         |  |
| Transferencias de capital24.528,31 | TOTAL GASTOS125.094,88                           |
| TOTAL INGRESOS125.094,88           |  |

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE POZALMURO

- a) Funcionario de Carrera:
  - 1 plaza de Secretaría-Intervención.
- b) Personal Laboral Eventual:
  - 1 plaza de operario servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuro, 23 de enero de 2018. – El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio.

265